



**Club Náutico Olivos**

Puerto de Olivos - (1636) Olivos  
Buenos Aires - Argentina  
Tel./Fax: (54)-(11) 4799-9553 / 8788  
E-Mail: [clubolivos@arnet.com.ar](mailto:clubolivos@arnet.com.ar)

## **REGATA LIONS CUP** **EDICION 2011**

### **INSTRUCCIONES DE REGATA**

Participan embarcaciones inscriptas por alumnos, ex alumnos, padres de Alumnos y profesores de los colegios invitados. Todas las actividades estarán orientadas a resaltar los valores relacionados con el deporte de la vela, el trabajo en equipo, el liderazgo, el respeto por el prójimo, la caballerosidad deportiva y la seguridad en cada actividad emprendida.

#### **1. REGLAS:**

- 1.1. Las *Reglas* tal como las define el Reglamento de Regatas a Vela ISAF (2009-2012).
- 1.2. Las Reglas de la Fórmula PHRF. La regata se resolverá por el sistema Tiempo en Tiempo.
- 1.3. Para habilitar la Regata se requiere un mínimo de seis (6) inscriptos.
- 1.4. Aguas Limpias: De acuerdo a la Prescripción de la Autoridad Nacional los yates que acumulen residuos durante una regata, deberán eliminarlos una vez llegado el yate a puerto. Su eliminación por la borda podrá ser motivo de descalificación.
- 1.5. Decisión de Regatear: "La responsabilidad por la decisión de un barco de participar en una regata o de continuar regateando, es exclusivamente suya.". Regla Fundamental 4 del RRV.

#### **2. REGLAS ESPECIALES:**

- 2.1. Únicamente podrán participar embarcaciones inscriptas por alumnos, ex alumnos, Padres de alumnos y profesores de los colegios invitados.
- 2.2. Toda embarcación participante deberá poder identificarse claramente con el colegio o club de ex alumnos que representa por medio de banderas ó gallardetes.

#### **3. AUTORIDAD ORGANIZADORA:**

- 3.1. Esta Regata será organizada por el Club Náutico Olivos.

#### **4. AVISO A LOS COMPETIDORES:**

- 4.1. Los avisos a los competidores se publicarán en el tablero de informaciones del CNO ubicado en la zona del varadero. Se tratará también de publicar estos avisos en la página web del CNO.

#### **5. CAMBIO EN LAS INSTRUCCIONES DE REGATA:**

- 5.1. Todo cambio en las instrucciones de regata se publicará hasta de dos horas antes del horario de partida de la regata, excepto que cualquier cambio en el programa de regatas se publicará antes de las 18.00 Hs. del día 16 de abril de 2011.

#### **6. SEÑALES VISUALES:**

- 6.1. Las señales se harán en la embarcación de la Comisión de Regata.

#### **7. DIA Y HORA DE PARTIDA:**

- 7.1. La regata se largará el 17 de Abril de 2011 a las 10:00 horas (Hora Oficial Argentina). Todas las series partirán simultáneamente.

#### **8. LÍNEA DE PARTIDA:**

- 8.1. Estará determinada por la línea imaginaria que pasa entre el mástil de la embarcación de la Comisión de Regata, con bandera Naranja izada, y una boya inflable color Azul en las proximidades del Pilote que marca la "Norma Mabel".

- 8.2. En la partida la boya deberá dejarse por babor y la lancha de CR por estribor.  
 8.3. La línea de Partida quedará habilitada hasta 10 minutos después de la largada.  
 Los barcos que no partan dentro de este límite serán considerados "DNS". Esto modifica la regla A 4.1 del RRV.

9. **VIENTO MÍNIMO Y MÁXIMO:**

- 9.1. No se largará la regata si el viento es inferior a 4 (cuatro) nudos o superior a 25 (veinte y cinco) nudos en el momento de la partida.  
 9.2. No obstante estos límites, el Oficial de Regata puede suspender la prueba en cualquier momento si considera que está comprometida la seguridad de los barcos y/o sus tripulaciones.


10. **LÍNEA DE LLEGADA:**

- 10.1. Estará determinada por la línea imaginaria que pasa entre el mástil de la embarcación de la Comisión de Regata, con bandera Naranja izada, y una boya inflable color Azul, ubicadas aproximadamente en el mismo lugar de la partida. También tendrá izada una bandera Azul.  
 En la llegada la boya deberá dejarse por babor y la lancha de CR por estribor.

11. **RECORRIDOS:**


11.1. **RECORRIDO 1**

Desde la Partida a la boya CVB (34° 31'37 S y 58° 22'14 W) por estribor, desde allí a la Boya CSF (34° 32'72 S y 58° 24'28 W) por estribor, y hasta la LLEGADA, dejando la boya de llegada por Babor y lancha de CR por Estribor.

Este recorrido será indicado en la lancha de Comisión de Regata izando el NUMERAL 1 del CIS  , antes o con la señal de Atención.

11.2. **RECORRIDO 2**


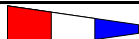




Desde la Partida a la boya CSF (34°32'72 S y 58°24'28 W) por Babor, desde allí a la Boya CVB ( 34°31'37 S y 58°22'14 ) por Babor, y hasta la LLEGADA, dejando la boya de llegada por Babor y lancha de CR por Estribor.

Este recorrido será indicado en la lancha de Comisión de Regata izando el NUMERAL 2 del CIS  , antes o con la señal de Atención.

- 11.3. Se intentará anunciar el recorrido a utilizar por el Canal 71 de VHF.



12. **SISTEMA DE PARTIDA:**

- 12.1. La regata se largará utilizando el Sistema de la Regla 26 del RRV haciendo la siguiente modificación. "Cinco minutos antes de la señal de Atención se izará la bandera Letra "F" del CIS, con una señal sonora. Se arriará seis minutos antes de la Partida". La bandera de Atención será el NUMERAL 3 del CIS.

<b>Señal</b>	<b>Bandera y señal acústica</b>	<b>Minutos faltantes</b>
De Pre Atención	Se iza Bandera "F", 1 sonido 	10
De seis minutos	Se arría Bandera "F", 1 sonido	6
De Atención	Se iza Bandera de la Clase, 1 sonido 	5
Preparatoria	Se iza "P"  , "I"  , "Z"  , "Z" con "I", o bandera Negra  , 1 sonido	4
De un minuto	Se arría la bandera preparatoria, 1 sonido largo	1
De Partida	Se arría la bandera de Atención, 1 sonido	0

13. **BARCOS PASADOS EN LA PARTIDA:**

- 13.1. La responsabilidad de cruzar la línea de partida correctamente es de cada barco.  
 13.2. En caso de haber barcos pasados en la partida, las llamadas individuales se harán de acuerdo con la Regla 29.1 del R.R.V. Además la Comisión de Regata Intentará llamar a los barcos pasados mediante alta voz o por radio en Canal 71 de VHF, pero en caso de no hacerlo o de no ser escuchado, no exime al timonel de regresar y partir correctamente.

- 13.3. La falla de la CR en la identificación de todos los yates partidos prematuramente, no habilitará para reclamar reparación. Modifica RRV 62.1 a).
- 13.4. La Llamada Individual  , Letra "X" del CIS, permanecerá izada hasta que todos los barcos que hayan partido prematuramente estén del lado de pre-partida de la línea de partida o sus prolongaciones o hasta 10 minutos después de la partida, lo que se produzca antes. Modifica 29.1 RRV.
- 13.5. Luego de una Llamada General, la siguiente señal será izada 1 minuto después de arriarse el Primer Repetidor  .


14. **TIEMPO LÍMITE:**

- 14.1. El tiempo límite para completar la Regata es de 4 (CUATRO) horas desde la Señal de Partida válida. Se indicará que se ha cumplido el tiempo límite arriando la bandera Azul en la lancha de CR. Se tratará de informarlo por canal 71 de VHF.
- 14.2. Los barcos que no lleguen dentro de este lapso de tiempo serán clasificados como DNF. Esto modifica la Regla 35 RRV.
- 14.3. En el caso de que ningún barco cruce la línea de llegada dentro del tiempo límite, el Oficial de Regata anulará la regata.
- 14.4. No se dará partida a la regata después de las 13 hs. del 17 de abril de 2011.

15. **PROTESTAS Y PEDIDOS DE REPARACIÓN:**

- 15.1. Se procederá de acuerdo con la Regla 61.1 RRV. La intención de protestar será indicada con la exhibición de una bandera Roja. Se recomienda llamar la atención a la CR en la llegada que se ha cruzado con bandera Roja, a viva voz o por canal 71 de VHF.
- 15.2. Las protestas deberán presentarse por escrito en la Oficina de Vela del CNO hasta 60 minutos después de haber llegado a puerto la lancha de CR.
- 15.3. El listado de las protestas y el horario de las audiencias se publicarán en el tablero de informaciones del CNO y será el único medio válido de notificación. Será responsabilidad de cada participante consultarlo.

16. **SEGURIDAD – CHALECOS SALVAVIDAS:**

- 16.1. Será obligatorio para todos los participantes el uso de chaleco salvavidas mientras esté izada en la lancha de la Comisión de Regata la bandera letra "Y"  del CIS.
- 16.2. Se recomienda enfáticamente al responsable de cada barco la exigencia del uso de chalecos salvavidas para toda su tripulación cuando las condiciones meteorológicas así lo requieran.
- 16.3. El uso de salvavidas será obligatorio en todo el recorrido de la regata para aquellos menores de edad que se hallaren a bordo aunque no se haya izado la bandera "Y". Modifica Señales 2 RRV.

17. **ENTREGA DE PREMIOS**

- 17.1. Se realizará en las Instalaciones del Club Náutico Olivos el día 17 de Abril de 2011 a las 19.00 hs. o luego de finalizadas las audiencias de las protestas, si las hay.

18. **DECISIÓN DE REGATEAR Y RESPONSABILIDAD:**

- 18.1. Será exclusiva responsabilidad de los participantes la decisión de partir ó continuar en regata. Todos los participantes admiten que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, por que aceptan someterlas al arbitraje.
- Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.

19. **ASISTENCIA MEDICA:**

- 19.1. En caso de asistencia médica de urgencia y no encontrándose en el momento pariente cercano que asuma la responsabilidad, el participante autoriza al organizador de la

competencia a disponer las medidas de urgencia que decida y, a ese efecto consignará en el formulario de inscripción su cobertura médica e indicará adónde desea ser trasladado para su atención.

20. **ARBITRAJE:**

20.1. Las decisiones finales y acciones tomadas por los organizadores, relativas a cualquier controversia de índole patrimonial o de cualquier otra naturaleza, que exceda el marco decisorio establecido por el Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF, pero que tenga origen directo o indirecto en la competencia o en hechos o actos vinculados a la misma, que puedan involucrar a los participantes con los organizadores o con otros participantes, o a cualquiera de los mencionados entre sí, en forma conjunta o indistinta, no serán recurribles ante los tribunales de la Justicia Nacional, Provincial ni Municipal. Solamente podrán ser sometidas, por cualquiera de las partes involucradas, al arbitraje del Tribunal Arbitral de Derecho Deportivo, el que establecerá las normas de procedimiento y cuyo laudo será vinculante, definitivo é inapelable.

21. **MENORES:**

21.1. Para el caso de tripulantes menores de 21 años, se deberá presentar el consentimiento de los titulares de la patria potestad para su participación y aceptación de las Reglas, siendo responsabilidad del propietario del yate o de su representante informar la participación de los menores y acompañar a la inscripción la conformidad de los responsables legales. Se tomará como válido el trámite realizado ante la FAY, si figura en el listado publicado en su página en Internet.